

Pregunta calificación año 2024

Desde Susana Ocampo Arboleda <socampoar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 08/05/2025 15:16

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Mi nombre es Susana Ocampo Arboleda, desde el año 2023 ingresé como escribiente en propiedad en el Juzgado Segundo Laboral de La Dorada, Caldas; empero, para el mes de febrero de 2025, trasladé mi propiedad al Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas.

Ahora bien, a la fecha no he sido calificada para el año 2024; por tanto, quisiera preguntar ¿a quién le corresponde realizar la calificación del año 2024, al Juzgado de Dorada o al de Anserma? Lo anterior, debido a que ya no tengo mi propiedad en el Juzgado de La Dorada.

Agradezco una pronta respuesta.

Feliz tarde,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.